CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 05
ACTA N° 17
FECHA: 26-02-2014

VISTOS: El memorando de la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C de fecha 26 de febrero de 2014, que hace referencia a la modificación de Resolución de Adjudicación del Servicio de Limpieza; el informe del Gerente General de fecha 26-02-2014; y,

CONSIDERANDO:

- Que, por Resolución N° 01, Acta N° 92 de fecha 31/12/2013 del Consejo de Administración, se resolvió adjudicar el Servicio de Limpieza de las Oficinas de la Caja Bancaria a la firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas, y a fin de adecuar el proceso de adjudicación a las condiciones del llamado, se solicita la modificación correspondiente.-
- Que, asimismo, a fin de cubrir los meses faltantes, dicha dependencia solicita la ampliación del Contrato de Servicio suscripto con la referida firma correspondiente al 20% (G. 29.617.491.-) del monto adjudicado, según el Art. 63° de la Ley de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Modificar el Articulo 1° de la Resolución N° 01, Acta N° 92 de fecha 31/12/2013, quedando redactado de la siguiente manera: *"Adjudicar a la firma COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas, a un precio unitario por mes de G. 8.227.081.- y a un precio total de G. 148.087.458.- con una reducción en la cantidad de meses de contrato (18 meses) por cuestiones presupuestarias, con vigencia hasta el 30/09/2014 por el año 2014 y hasta el 30/09/2015 por el año 2015".-*
2°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C, a ampliar el monto del Contrato Plurianual del Servicio de Limpieza de las oficinas de la Caja Bancaria por el monto de G. 29.617.491.- 20% según el Art. 63 de la Ley N° 2051, a fin de cubrir con el requerimiento del servicio hasta diciembre/2014.-
3°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas/ División Administrativa / Sección U.O.C, la comunicación y trámites pertinentes.-
4°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) - JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS – (Miembros).-----

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

USO EXCLUSIVO SECCION U.O.C